

CÓRDOBA, 9 de junio de 2025.-

VISTO:

El Expediente Digital Nro. 0677-000472/2025 sobre solicitud de llamado a concursos de regularización docente para el ingreso a la carrera docente con evaluación de desempeño para la provisión de el/los cargo/s de profesor/es ordinario/s, detallados en el Anexo de la presente y la Resolución Rectoral Nro. 86/2025;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Trámites Digital Nro. 0677-000472/2025, la Decana Normalizadora de la Facultad de Arte y Diseño de esta Universidad, comunicó qué docentes han expresado su voluntad de ingreso a la carrera docente universitaria mediante concurso de regularización, conforme lo establecido en el Acta Dictamen N° 8 de la Comisión Permanente Paritaria Docente de la Universidad Provincial de Córdoba de fecha 16 de Agosto de 2022 y en la Resolución Rectoral Nro. 86/2025, ello sin perjuicio de futuras convocatorias, conforme surge del Anexo II de la presente Resolución.

Que, por su parte la Oficina de Concursos elevó las actas dictamen elaboradas por los Jurados correspondientes, de donde surge quienes son los postulantes que se encontrarían en condiciones de acceder a la siguiente instancia de concurso de regularización por vía de excepcionalidad de conformidad a lo establecido en el Acta Dictamen N° 8 supra referida y en la Resolución Rectoral Nro. 86/2025.

Que el Área de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Recursos Humanos de la Universidad informó y dio el Visto

Bueno respecto a que los/as docentes integrantes de la nómina referida en el Anexo II de la presente Resolución reúnen los requisitos establecidos en la normativa supra citada.

Que la Secretaría Académica y de Posgrado del Rectorado ha otorgado el Visto Bueno al trámite en cuestión.

Que las Resoluciones Rectorales Nros. 137/2020, 138/2020, 176/2020, 322/2022 y concordantes establecen el procedimiento que debe llevarse a cabo a los fines de los concursos de regularización docente para el ingreso a la carrera docente con evaluación de desempeño de la Universidad Provincial de Córdoba.

Que el desarrollo de los concursos de regularización docente para el ingreso a la carrera docente con evaluación de desempeño debe llevarse a cabo de conformidad a lo acordado por la Universidad Provincial de Córdoba y la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC) en las Actas Acuerdo de fecha 26/12/2018, 09/10/2020, 26/12/2020, Acta Dictamen Nro. 8 de la Comisión Permanente Paritaria Docente de la Universidad Provincial de Córdoba de fecha 16/08/2022 y concordantes (dispuestas todas ellas en el marco del Expediente Nro. 0380- 003675/2019 y oportunamente homologadas por el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba).

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial Nro. 9.375, su modificatoria Ley Provincial Nro. 10.206, el Decreto Provincial Nro. 1.080/18, la Ley Provincial Nro. 10.704, el Decreto Provincial Nro. 744/22, la Resolución del Ministerio de Educación Nro. 591 - Letra D/2024, la Ley Provincial Nro. 10.953 y demás normativa aplicable, corresponden a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto les asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de todo ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º: *LLÁMESE a Concurso de Regularización Docente para el Ingreso a la Carrera Docente con Evaluación de Desempeño en las unidades curriculares/áreas de conocimiento detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.*

Artículo 2º: *APRUÉBESE la nómina de docentes propuesta por el Decanato de la Facultad de Arte y Diseño y que los Jurados correspondientes han informado se encontrarían en condiciones de acceder a la siguiente instancia de concurso de regularización por vía de excepcionalidad de conformidad a lo establecido en la normativa referida en los considerandos precedentes, ello a los fines de la provisión de los cargos de profesores/as ordinarios/as por concursos de regularización docente para el ingreso a la carrera docente con evaluación de desempeño, conforme lo detallado en el Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución.*

Artículo 3º: *DÉJESE expresamente establecido que el llamado a concurso referido en el Artículo 1º de la presente, lo es sin perjuicio de futuros llamados a concursos de este tipo, en otras unidades curriculares/áreas de conocimiento de dicha Unidad Académica, todo ello de acuerdo a lo establecido oportunamente en las Actas Acuerdo referidas en los considerandos de la presente, las cuales fueran dictadas para el debido resguardo de los derechos de los docentes de esta Casa de Altos Estudios.*

Artículo 4º: *SOLICÍTESE a los/as docentes referidos en el Anexo II de esta Resolución Rectoral, que presenten el correspondiente Plan de Trabajo, ello de conformidad a lo establecido en la Resoluciones N° 137/2020, 138/2020, 176/2020 y modificatorias y en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de la presente Resolución, ello bajo apercibimiento de no poder*

participar en el concurso respectivo.

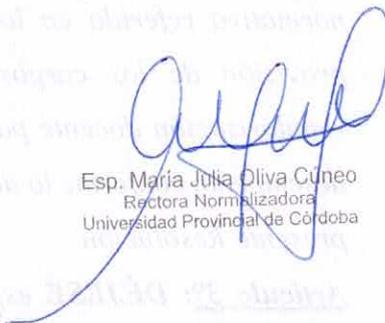
Artículo 5°: CONTINÚE el presente trámite de conformidad a lo establecido en las Resoluciones Rectorales Nros. 137/2020, 138/2020, 176/2020 y modificatorias.

Artículo 6°: GÍRESE el Trámite Digital Nro. 0677-000472/2025 con copia de la presente Resolución y de sus Anexos a la Oficina de Concursos de esta Universidad de Córdoba a sus efectos.

Artículo 7°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nro. 200.-




Esp. María Julia Oliva Cúneo
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

Anexo I

ÁREA DE CONOCIMIENTO	UNIDAD CURRICULAR	CARRERA
DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES	Práctica Profesionalizante Recital 3	Tecnicatura Universitaria Instrumentista Musical
DE LAS TÉCNICAS, LENGUAJES Y PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Producción gráfica	Tecnicatura Universitaria en Diseño Gráfico
DE LAS TÉCNICAS Y PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Taller de Arte Textil III	Tecnicatura Universitaria en Arte Textil




 Esp. María Julia Oliva Cúneo
 Rectora Normalizadora
 Universidad Provincial de Córdoba

CARRERA	AREA DE CONOCIMIENTO	UNIDAD CURRICULAR	NÓMINA DE DOCENTES	DNI	SITUACIÓN CONTRACTUAL			CARGAS ANEXAS	SITUACIÓN CONTRACTUAL			FUNCIONES A CUMPLIR	
					CODIGO DEL CARGO	SEMESTRAL /ANUAL	SEMESTRAL /ANUAL		CODIGO DEL CARGO	SEMESTRAL /ANUAL	SEMESTRAL /ANUAL		
Tecnicatura Universitaria Instrumentista Musical	DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES	Práctica Profesionalizante ante Recital 3	RASPO, Gustavo	27,24 7,702	45900	8	ANUAL	C	DOCENCIA	---	---	---	---
Tecnicatura Universitaria en Arte Textil	DE LAS TÉCNICAS Y PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Taller de Arte Textil III	PEDRAZA, Candelaria	26,31 4,175	45900	2	ANUAL	C	DOCENCIA	---	---	---	---
Tecnicatura Universitaria en Diseño Gráfico	DE LAS TÉCNICAS, LENGUAJES Y PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Producción gráfica	VOGET ROLÓN, María Belén	25,75 7,609	13900	2	ANUAL	I	DOCENCIA	---	---	---	---




 Esp. María Julia Oliva Cúneo
 Rectora Normalizadora
 Universidad Provincial de Córdoba

